

Cooperativa Agraria «Láctea Altoaragón» S.C.L.
Domicilio social: C/. Gerona número 9.
Localidad: BINEFAR (Huesca).
Ambito de actuación: Municipios de la provincia de Huesca.
Categoría de productos: Leche de vaca.
Fecha de reconocimiento: 22/02/1999.

Cooperativa Agraria «Teruel Ganadera» S.C.L. (COTEGA).
Domicilio social: C/. Luis Buñuel número 33.
Localidad: Teruel.
Ambito de actuación: Los municipios de la provincia de Teruel.
Categoría de productos: Animales vivos y canales de la especie ovina.
Fecha de reconocimiento: 14/05/1999.

Cooperativa Agraria «Santa Orosia» S.C.L.
Domicilio social: Llano de la Victoria s/n.
Localidad: Jaca (Huesca).
Ambito de actuación: Municipios de la provincia de Huesca.
Categoría de productos: Animales vivos y canales de la especie bovina.
Fecha de reconocimiento: 28/05/1999.

Sociedad «Grandes vinos y viñedos S.A.»
Domicilio social: Ctra. de Valencia s/n.
Localidad: Cariñena (Zaragoza).
Ambito de actuación: Municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Categoría de productos: Vino de calidad producido en regiones determinadas (VCPRD).
Fecha de reconocimiento: 04/06/1999.

Cooperativa Agraria «San Valero» S.C.L.
Domicilio social: Ctra. de Valencia Km. 46,200.
Localidad: Cariñena (Zaragoza).
Ambito de actuación: Municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Categoría de productos: Vino de calidad producido en regiones determinadas (VCPRD).
Fecha de reconocimiento: 07/06/1999.

Sociedad «Bodegas Aragonesas S. A.»
Domicilio social: Ctra. de Magallón s/n.
Localidad: Fuendejalón (Zaragoza).
Ambito de actuación: Municipios de la D. O. «Campo de Borja» que en la actualidad comprenden: El Buste, Agón, Bisimbre, Vera de Moncayo, Bulbunte, Borja, Magallón, Albeta, Alberite de San Juan, Bureta, Ainzón, Ambel, Fuendejalón, Pozuelo de Aragón y Tabuena.
Categoría de productos: Vino de calidad producido en regiones determinadas (VCPRD).
Fecha de reconocimiento: 17/06/1999.

Zaragoza, 7 de octubre de 1999.—El Director General de Industrialización y Comercialización Agrarias, Clemente Garcés Gámbaro.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, de Resolución y notificación e información de pago del expediente sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la Resolución y notificación e información de pago del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la

notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE número 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial la Resolución y notificación e información de pago del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de un mes contado a partir de la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

ANEXO

Expediente: 50.076/99-C.
Fecha: 26 de agosto de 1999.
Nombre: Marisa Martínez Miguel.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículo 64 del Real Decreto 197/88, de 22 de febrero (BOE número 60 de 10 de marzo) en relación con el art. 43.1.9º de la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997).

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a doña Julia Hernández Hernández, referida al trámite de audiencia en el expediente número 67/99 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se cita a doña Julia Hernández Hernández a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, expediente número 67/99 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, número 27 de Zaragoza.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 13 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a don Antonio Gálvez Clemente, de la Resolución recaída en el expediente número 194/93 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la

Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del 30 de septiembre de 1999 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, calle Mariano Supervía, 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 8 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, recaída en el expediente sancionador número 22/98/128.

Advertido error en el encabezamiento de la Notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, de la resolución recaída en el expediente sancionador número 22/98/128 a José María Bayona Almunia de Chalamera (Huesca), se procede a su subsanación:

Donde dice: «Expediente sancionador número 22/97/173», debe decir: «Expediente sancionador número 22/98/128».

CORRECCION de errores del edicto del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, relativo a la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 22/99/119.

Advertido error en el encabezamiento del Edicto del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 22/99/119, se procede a su subsanación:

Donde dice: «Notificación providencia de incoación y pliego de cargos», debe decir: «Notificación de la propuesta de resolución».

CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, recaída en el expediente sancionador número 22/98/135.

Advertido error en el encabezamiento de la Notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, de la resolución recaída en el expediente sancionador número 22/98/135 a Frutas del Alto Aragón, S. L., se procede a su subsanación:

Donde dice: «Expediente sancionador número 22/97/173», debe decir: «Expediente sancionador número 22/98/135».

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio de Patrimonio Cultural por el que se concede trámite de audiencia a los interesados en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros Vieja sita en Tarazona (Zaragoza).

Se encuentra en tramitación el expediente de declaración de

Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Plaza de Toros Vieja sita en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

Por ello se concede trámite de audiencia a los interesados, disponiendo, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de un plazo de 15 días para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín número 36, de Zaragoza), pudiendo igualmente, dentro de dicho plazo, realizar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 14 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio de Patrimonio Cultural, Vicente Domingo López.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «Sillero». A. T. 162/99.

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa:

Peticionario: Grupo Auxiliar Metalúrgico, S. A. (GAMESA).

Domicilio: Ctra. De Valencia, km. 14,2. 50420 Cadrete.

Referencia: A.T. 162/99.

Emplazamiento: TT. MM. La Puebla de Albortón, Valmadrid, Mediana y Zaragoza.

Objeto del proyecto: La construcción de un Parque Eólico denominado «Sillero», constituido por 53 aerogeneradores de 660 KW de potencia unitaria, con una potencia total de 34,98 MW y una producción prevista de 85.572 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarias para poder realizar la evacuación de la producción.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

Presupuesto: 4.492.325.294 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en este Servicio Provincial de Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco 7, «Edificio Maristas», 1ª planta, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Heraldo de Aragón» y tablón anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Zaragoza, 5 de octubre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, relativo a la autorización administrativa del proyecto de construcción de un Parque Eólico denominado «El Bayo». A. T. 200/99.

De acuerdo con el Artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se